

INFORME ANUAL DE COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **ECUADORADIO S.A.:**

En conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.14.3.0014 de 13 de octubre de 1992 emitido por la Superintendencia de Compañías, sobre las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de **ECUADORADIO S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información mostrada a ustedes por la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y notas por el ejercicio fiscal terminado 2012.

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros.

Se encuentra que los estados Financieros fueron preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adicionalmente es responsabilidad de los administradores, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación.

Responsabilidad del Comisario

Expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, aplicando las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para cumplir con este objetivo he recibido de los administradores de la compañía, toda la información sobre sus operaciones, registros contables y documentos que justifican las transacciones examinadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, se revisó el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012; el correspondiente estado de resultado integral, juntamente con los libros sociales de la compañía y, sobre la parte societaria, las actas de Junta de Accionistas y Directorio.

La revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas de los registros contables, donde se evidencia cada uno de los soportes por los diferentes valores y revelaciones incluidos en los estados financieros; por lo tanto existe una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, se efectuó la evaluación del control interno de la compañía así como la comprobación de otros procedimientos necesarios. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ECUADORADIO S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que los administradores de la compañía han determinado procedimientos adecuados de control interno, lo cual contribuye a obtener resultados eficientes de la información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento de la ley de compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Vanessa Castellano
COMISARIO
Reg. CPA No. 31615

Quito, 4 de Abril del 2013